

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que el perito aquí designado manifestó la imposibilidad de aceptar el cargo. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 13 de diciembre de 2022.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 466

Rad. 76001-31-03-004-1999-00114-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Juzgado

DISPONE

Relevar del cargo de perito al señor RODRIGO DOMINGUEZ GIL, y en su reemplazo designase a l(a) Dr(a) **BALMES ARLEY POLANCO TROCHEZ**, tomado(a) de la lista oficial de auxiliares de la justicia, a quien se le comunicará su nombramiento a quien se le comunicará su designación vía correo electrónico, y si lo acepta, efectúese la respectiva posesión.

Se le advierte al referido auxiliar que en caso de no poder aceptar el nombramiento deberá acreditar la razón, so pena de hacerse acreedor a las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias al Consejo Superior de la Judicatura (Num. 7° art. 48 CGP)

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **197** DE HOY **14 DIC 2022**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria